

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"ACCOUNTUM S.A."**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 15 días del mes de marzo de 2017 se reúnen los accionistas de la compañía **ACCOUNTUM S.A.**, en sus oficinas ubicadas en República del Salvador E9-10 y Av. de Los Shyris. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

<b>NOMBRE</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>	<b>VALOR DE LAS ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Quiroga Juca Maria Cristina	80	\$ 80	10%
Sáenz Ponce Andres Fernando	720	\$ 720	90%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>\$ 800</b>	<b>100%</b>

Actúa como Presidente de la junta, el presidente de la compañía, el señor Roberto Silva Legarda; y, actúa como Secretario de la junta, el Gerente General de la misma, el señor Andres Fernando Sáenz Ponce.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General y Comisario de la sociedad por el ejercicio económico 2016.**
- 2. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2016.**
- 4. Fijar la retribución de comisario y administradores de la compañía.**
- 5. Designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2017.**

**Punto No.1**

**Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General y Comisario de la sociedad por el ejercicio económico 2016.**

El señor Andres Sáenz, Gerente de la compañía, da lectura al informe anual de Gerente y Comisario de las actividades realizadas durante el periodo 2016, mismos que se han elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. Los informes de Gerente y Comisario se ponen a consideración de los accionistas presentes.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los informes presentados por el Gerente y Comisario. Se deja constancia que el señor Andres Sáenz Ponce en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación del informe de gerencia, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorporen al Expediente de esta Acta.

**Punto No. 2.**

**Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico 2016.**

Luego de resolver el primer punto del orden del día, se procede con la lectura de los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2016.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueban por unanimidad los Estados Financieros. Se deja constancia que el señor Andres Fernando Sáenz Ponce en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta acta.

**Punto No. 3.**

**Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.**

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona que las utilidades del ejercicio económico 2016, se acumulen en el valor de USD\$ 879,51. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

**Punto No. 4. Fijar la retribución de los administradores de la compañía.**

El señor Presidente de la Junta mociona que los honorarios de los administradores, del Presidente y Gerente de la Compañía, sean fijados en documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la empresa.

Luego de las deliberaciones, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad que los honorarios de los administradores se fijarán en un documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la Empresa.

**Punto No. 5. Designación del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2016.**

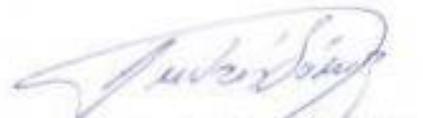
El señor Gerente manifiesta que la empresa necesita contratar Comisario para la revisión de los documentos contables de la compañía y mociona que sea la señora Nancy Proaño.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad la moción propuesta.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

  
Roberto Mauricio Silva Legarda  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**

  
Andres Fernando Sáenz Ponce  
**Secretario de la Junta  
Accionista**

  
Gullroga Joco María Cristina  
**Accionista**